



Ajuntament de Salou

Unitat / Departament		
Unitat Acció Social Immigració i Dona CSERO		
Codi de verificació		
Codi de document SSS13I19D	Núm. d'expedient 3106/2019	01-07-19 14:14

Interessat de l'expedient
CARITAS INTERPARROQUIAL SALOU
Localització de l'activitat

Assumpte
PUBLICACIÓN CONVENIO CÀRITAS -
CONVENI DE COL.LABORACIÓ ENTRE
AJUNTAMENT DE SALOU I CÀRITAS
INTERPARROQUIAL DE SALOU - CONCESSIÓ
DIRECTA DE LA SUBVENCIÓ PER ENTITATS

Ayuntamiento de Salou

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Salou, reunidos en sesión ordinaria, celebrada el 11 de abril de 2019, adoptó el acuerdo de aprobación del convenio entre el ayuntamiento de Salou y Càritas interparroquial de Salou.

El convenio se puede consultar al portal de transparencia del Ayuntamiento de Salou.
<https://transparencia.salou.cat/la-transparencia/informacio-economico-financera/relacio-de-convenis-suscrits-1/2019/benestar-i-serveis-socials/conveni-de-col-laboracio-amb-caritas-interparroquial-de-salou>

El convenio de esta subvención fue realizado según Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Salou. Se destinara para la concesión de esta subvención la cantidad de 10.000 euros consignada en el Presupuesto Municipal del año 2019, en la partida 13 231 48002. El procedimiento de concesión de esta subvención se realizará mediante subvención directa.

La resolución pone fin a la vía administrativa y se puede interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a contar des del día siguiente de recibir la notificación ante el órgano que lo ha dictado. Así mismo, puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de recibir esta notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Salou, 02 de julio de 2019

Marc Montagut Prats, Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Salou



Alcalde Accidental.
Primer Tinent d'
Alcalde
Marc Montagut
Prats
(Decret núm
3100/2019 de
20/06/2019)